

Acta/09/2024

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas del día tres de mayo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Boulevard Luis Donald Colosio, número mil cuatrocientos cuarenta y siete (1447) —Local AP-02-2, esquina con calle Obrero Mundial, de la colonia Independencia, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Irapuato, a la cual asistieron las personas siguientes: ----- .

Antonio Pérez Cardoso	Presidente
María Fernanda Cabrera Ramírez	Consejera electoral propietaria
Juan Francisco Aguado Batista	Consejero electoral propietario (habilitado como secretario de consejo)
Israel Jiménez Peralta	Representante propietario del PAN
Luis Felipe Ipiens Humara	Representante propietario del PRI
Ulices Alfredo Ramírez	Representante propietario del PT
Bibiana Patricia Rangel Machuca	Representante propietaria de MC
Ángel Raymundo Osorio Ponce	Representante propietario de Morena

Por ausencia de la secretaria del Consejo Electoral Municipal de Irapuato, el presidente del Consejo designa a Juan Francisco Aguado Batista para que realice provisionalmente las funciones de la Secretaría del Consejo Electoral Municipal de Irapuato —con fundamento en el artículo 84, en relación con el artículo 104 del Reglamento de sesiones de órganos colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato—-----

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario habilitado del Consejo Municipal Electoral de Irapuato toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario habilitado del Consejo procede a la lectura de este, que contiene los siguientes puntos: ---

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Irapuato, celebrada el veintisiete de abril de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Irapuato, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro; -----
- V. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por el que se emite convocatoria pública permanente para la ocupación de vacantes de personas Supervisoras Electorales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) y ampliación de lista de reserva, durante el Proceso Electoral Local 2023-2024; y -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acta/09/2024

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día. Al no haber intervención alguna, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con cuatro minutos. -----

Enseguida, el secretario habilitado del Consejo hace constar que, a las diez horas con cuatro minutos, se incorpora a la mesa de sesiones el ciudadano Luis Felipe Ipiens Humara, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; así como la ciudadana Bibiana Patricia Rangel Machuca, representante propietaria de Movimiento Ciudadano. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Irapuato, celebrada el veintisiete de abril de dos mil veinticuatro*; el secretario habilitado solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos aludidos en los puntos cuarto y sexto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría habilitada sobre la dispensa de la lectura del acta en mención, así como de los documentos correspondientes a los puntos cuarto y sexto; misma que es aprobada por unanimidad de votos a las diez horas con seis minutos. ---

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el acta del veintisiete de abril de dos mil veinticuatro. Al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y es aprobada por unanimidad de votos, a las diez horas con siete minutos. En tal virtud, se ordena a la Secretaría habilitada remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. ----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Irapuato, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro*; el presidente del Consejo pone a consideración el acta de referencia. Al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y es aprobada por unanimidad de votos, a las diez horas con ocho minutos. En tal virtud, se ordena a la Secretaría habilitada remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. ---

En el **quinto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida*; el secretario habilitado da cuenta que, hasta el momento, no hay correspondencia recibida.

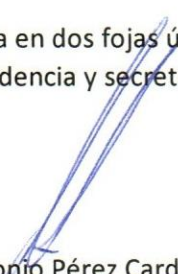
En desahogo del **sexto punto** del orden del día, consiente en la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por el que se emite convocatoria pública permanente para la ocupación de vacantes de personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) y ampliación de lista de reserva, durante el Proceso Electoral Local 2023-2024*. El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito. Al no haber intervenciones, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con diez minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría habilitada remitir el acuerdo aprobado a la


Acta/09/2024

presidencia del Consejo General y a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura a las diez horas con once minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y una sólo por el anverso; la firman al margen y calce la presidencia y secretaría del Consejo Municipal Electoral de Irapuato. CONSTE. -----


Antonio Pérez Cardoso
Presidencia del Consejo


Estela Josefina García Juárez
Secretaría de Consejo



